

Rad.680013110004-2020-00216-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 07 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede allegado desde el correo electrónico mlauracastellanos@hotmail.com, una de las demandadas, señora AMILDE CASTELLANOS SANCHEZ afirma haber recibido notificación de la demanda de la referencia, solicitando a su vez copia de la misma juntos con anexos.

Requírase al apoderado de la parte actora para que informe al despacho si practicó la notificación personal conforme se dispuso en el auto de fecha 10 de septiembre de 2020, a fin de concretar el termino de contestación de la demanda en cuanto concierne a la memorialista.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **103** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **08 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia